

EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2020

P.A. SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA

FEBRERO 2020

1 TABLA DE CONTENIDO

1	<u>EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES</u>	3
1.1	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERAMALFI	3
1.1.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE - SUBSANAR	4
1.1.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	5
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - SUBSANAR	8
1.1.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	8
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE – SUBSANAR	10
	<u>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</u>	11
2	<u>EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</u>	11
2.1	NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERAMALFI	11
2.1.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	11
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE - SUBSANAR	13
2.1.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	13
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	16
2.1.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	16
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	18
	<u>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</u>	19

1 EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

P.A. SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2020

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 004 de 2020, cuyo objeto es contratar: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA, se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERAMALFI

1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	10-13	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	16-17	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	40-41	N/A
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	22-35	N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	107-114	<p>El numeral 5.1.8. de los Términos de Referencia establece que la vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta debe ser de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente debe subsanar la fecha de vencimiento de la garantía al 29/05/2020.</p> <p>Adicionalmente, el mencionado numeral de los TDR menciona que <i>“se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica”</i>.</p> <p>En efecto, se evidencia que el oferente allegó los soportes que no son de recibo, razón por la que debe subsanar, aportando el soporte de pago.</p>
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	19-20	N/A

8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	116-118	Verificado por Fiduprevisora S.A
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	120-122	Verificado por Fiduprevisora S.A
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares - RNMC	CUMPLE	127-128	Verificado por Fiduprevisora S.A
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	124-125	Verificado por Fiduprevisora S.A
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N 05)	CUMPLE	130-133	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses	NO CUMPLE/ SUBSANAR		El oferente debe allegar debidamente diligenciado el Anexo N° 2- DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS
15	Abono de la oferta	CUMPLE	4-7	N/A

Fuente: Fiduprevisora

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES:
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE/ SUBSANAR	
<p>Carpeta 1: Requisitos Habilitantes: 240 FOLIOS: OBSERVACIONES: El oferente debe subsanar los siguientes puntos: 1. El numeral 5.1.8. de los Términos de Referencia establece que la vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta debe ser de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente debe subsanar la fecha de vencimiento de la garantía al 29/05/2020. Adicionalmente, el mencionado numeral de los TDR menciona que “se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica”. En efecto, se evidencia que el oferente allegó los soportes que no son de recibo, razón por la que debe subsanar, aportando el soporte de pago. 2. El oferente debe allegar debidamente diligenciado el Anexo N° 2- DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS.</p>		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE - SUBSANAR**

1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	136-138	Se allega dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	138-154	Se allega dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Gerente y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	154-158	Se allega dentro de la oferta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y/o el Contador Público y/o revisor fiscal cuando corresponde.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	171-173 y 177-179	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Jineth Ximena Candia Garcia, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de noviembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 185668-T. Se presenta la información del Contador Público Javier Alberto Canal Perez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de diciembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 249417-T.

Fuente: Fiduprevisora

LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	159-161	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	162-165	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	166-168	Se allega la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	174-175 y 180-182	Se presenta la información de la Contadora Publica Ofelia Varon Charry, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de diciembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 22593-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Independiente Yina milena Serrato Vargas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de enero de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 196768-T.

Indicadores financieros

INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	4,1	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	18,6%	
Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,40	95,8	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	31%	
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	25%	
Patrimonio	Activo Total -Pasivo Total	Mayor o igual a dos (2) veces el Presupuesto Estimado	469.695.380	2.039.099.711	

Fuente: Fiduprevisora

Carta de cupo de crédito

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente, deberá presentar con la propuesta una o varias cartas de cupo de crédito pre aprobado; todas y cada una de ellas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA	Fecha de expedición del 27 de ENERO de 2020	CUMPLE
La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 20% del presupuesto estimado que acredite	La carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto de (\$300.000.000). Es decir, superior al 20% del presupuesto estimado que acredite.	CUMPLE

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Así mismo se verificará que, al momento de la presentación de la propuesta, a carta presente una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.	No se evidencia la vigencia mínima exigida de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. Por lo tanto, se requiere aclarar la certificación.	NO CUMPLE - SUBSANAR

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - SUBSANAR**

1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso los cuales deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a contratos de acueductos que hayan involucrado la instalación y/o optimización y/o construcción de plantas de tratamiento y redes de tubería de acueducto con una longitud mínima de 1300 metros lineales.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	N DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DIAS DE SUSP	DURACIÓN MESES	VALOR CONTRATP	UT/CONS	%	VALOR PORCENTAJE	SMMLV
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA SA - ESP	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	Interventoría técnica y administrativa para las obras de agua potable y saneamiento en el departamento del Tolima.	11 de 08 de octubre de 2008	10/10/2008	18/08/2010	0,00	22,5	748.364.053	NA	100%	NA	1.453,13
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA SA - ESP	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para realizar el seguimiento al contrato cuyo objeto es la "construcción de la optimización del acueducto de la vereda la sierra del municipio de Lerida en el departamento del Tolima	485 de 07 de abril de 2015	21/04/2015	01/07/2016	0	14,56666667	69.090.890,60	NA	100%	69.090.891	100,21
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA SA - ESP	Consortio triher Luis Fernando Triana Lopez	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto mejoramiento del sistema de acueducto según el plan maestro del municipio de Venadillo - Tolima.	071 de 8 de octubre de 2014	19/01/2015	08/01/2017	0	24	251.865.587,34	C	60%	151.119.352	204,85

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

ITEM	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	
Máximo tres (3) contratos	EN REVISIÓN	El oferente presentó tres contratos	
Deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a contratos de acueductos que hayan involucrado la instalación y/o optimización y/o construcción de plantas de tratamiento y redes de tubería de acueducto con una longitud mínima de 1300 metros lineales.	CUMPLE	CONTRATO N°1	EL CONTRATO CUMPLE CON EL OBJETO SOLICITADO
	CUMPLE	CONTRATO N°2	EL CONTRATO CUMPLE CON EL OBJETO SOLICITADO Y TIENE INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE MAS DE 3429,93 ML
	EN REVISIÓN	CONTRATO N°3	SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA ESTABLECER EL ALCANCE DEL PROYECTO A INTERVENIR
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1,5 VECES del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	EN REVISIÓN	SE SOLICITA SUBSANACIÓN DEL CONTRATO NO 3	
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a dos (2) veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	EN REVISIÓN	SE SOLICITA SUBSANACIÓN DEL CONTRATO NO 3	
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 15 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio	CUMPLE	LOS TRES CONTRATOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE – SUBSANAR**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
CONSORCIO INTERAMALFI	No cumple subsanar	No cumple subsanar	No cumple subsanar	No cumple subsanar

Fuente: Fiduprevisora

2 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

P.A. SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2020

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 004 de 2020, cuyo objeto es contratar: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA, se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos y se solicitó la subsanación de los requisitos evaluados como “NO CUMPLE – SUBSANAR”; Dentro del término establecido para tal fin, el oferente presentó la documentación para subsanar la cual fue evaluada obteniendo los siguientes resultados:

2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERAMALFI

2.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A	N/A
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	10-13	N/A	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	16-17	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	40-41	N/A	N/A
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	22-35	N/A	N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	107-114	El numeral 5.1.8. de los Términos de Referencia establece que la vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta debe ser de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Teniendo	El oferente allegó dentro de los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta, en la cual se encuentra corregida el vencimiento de la vigencia de la

				<p>en cuenta lo anterior, el oferente debe subsanar la fecha de vencimiento de la garantía al 29/05/2020.</p> <p>Adicionalmente, el mencionado numeral de los TDR menciona que <i>“se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica”</i>. En efecto, se evidencia que el oferente allegó los soportes que no son de recibo, razón por la que debe subsanar, aportando el soporte de pago.</p>	<p>misma, es decir al 29/05/2020. Adicionalmente, allegó el comprobante de pago de la mencionada garantía.</p>
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	19-20	N/A	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	116-118	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	120-122	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares - RNMC	CUMPLE	127-128	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	124-125	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N 05)	CUMPLE	130-133	N/A	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses	CUMPLE		<p>El oferente debe allegar debidamente diligenciado el Anexo N° 2- DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS</p>	<p>El oferente allegó dentro de los documentos de subsanación el Anexo N°2- DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS,</p>

					debidamente firmada por cada uno de los consorciados.
15	Abono de la oferta	CUMPLE	4-7	N/A	N/A

Fuente: Fiduprevisora

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES:
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
<p>Carpeta 1: Requisitos Habilitantes: 240 FOLIOS: OBSERVACIONES: El oferente subsanó los siguientes puntos:</p> <p>1. El oferente allegó dentro de los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta, en la cual se encuentra corregida el vencimiento de la vigencia de la misma, es decir al 29/05/2020. Adicionalmente, allegó el comprobante de pago de la mencionada garantía.</p> <p>2. Allegó dentro de los documentos de subsanación el Anexo N°2- DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS, debidamente firmada por cada uno de los consorciados.</p>		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE - SUBSANAR**

2.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	136-138	Se allega dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	138-154	Se allega dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Gerente y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	154-158	Se allega dentro de la oferta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y/o el Contador Público y/o revisor fiscal cuando corresponde.

	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	171-173 y 177-179	<p>Se presenta la información de la Revisora Fiscal Jineth Ximena Candia Garcia, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de noviembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 185668-T.</p> <p>Se presenta la información del Contador Público Javier Alberto Canal Perez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de diciembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 249417-T.</p>
--	--	---------------	-------------------	---

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	159-161	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	162-165	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	166-168	Se allega la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	174-175 y 180-182	Se presenta la información de la Contadora Publica Ofelia Varon Charry, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de diciembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número

				22593-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Independiente Yina milena Serrato Vargas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de enero de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 196768-T.
--	--	--	--	---

Indicadores financieros

INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	4,1	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	18,6%	
Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,40	95,8	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	31%	
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	25%	
Patrimonio	Activo Total -Pasivo Total	Mayor o igual a dos (2) veces el Presupuesto Estimado	469.695.380	2.039.099.711	

Fuente: Fiduprevisora

Carta de cupo de crédito

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente, deberá presentar con la propuesta una o varias cartas de cupo de crédito pre aprobado; todas y cada una de ellas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA	Fecha de expedición del 27 de ENERO de 2020	CUMPLE

CRITERIO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 20% del presupuesto estimado que acredite	La carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto de (\$300.000.000). Es decir, superior al 20% del presupuesto estimado que acredite.	CUMPLE
Así mismo se verificará que, al momento de la presentación de la propuesta, a carta presente una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.	Se evidencia el cumplimiento de la vigencia mínima exigida de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. Por lo tanto, se requiere aclarar la certificación.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso los cuales deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a contratos de acueductos que hayan involucrado la instalación y/o optimización y/o construcción de plantas de tratamiento y redes de tubería de acueducto con una longitud mínima de 1300 metros lineales.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	N DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DIAS DE SUSP	DURACIÓN MESES	VALOR CONTRATP	UT/CONS	%	VALOR PORCENTAJE	SMMLV
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA SA - ESP	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	Interventoría técnica y administrativa para las obras de agua potable y saneamiento en el departamento del Tolima.	11 de 08 de octubre de 2008	10/10/2008	18/08/2010	0,00	22,5	748.364.053	NA	100%	NA	1.453,13
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA SA - ESP	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para realizar el seguimiento al contrato cuyo objeto es la "construcción de la optimización del acueducto de la vereda la sierra del municipio de Lerida en el departamento del Tolima	485 de 07 de abril de 2015	21/04/2015	01/07/2016	0	14,56666667	69.090.890,60	NA	100%	69.090.891	100,21
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA SA - ESP	Consortio triher Luis Fernando Triana Lopez	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto mejoramiento del sistema de acueducto según el plan maestro del municipio de Venadillo - Tolima.	071 de 8 de octubre de 2014	19/01/2015	08/01/2017	0	24	251.865.587,34	C	60%	151.119.352	204,85

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

ITEM	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	
Máximo tres (3) contratos	EN REVISIÓN	El oferente presentó tres contratos	
Deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a contratos de acueductos que hayan involucrado la instalación y/o optimización y/o construcción de plantas de tratamiento y redes de tubería de acueducto con una longitud mínima de 1300 metros lineales.	CUMPLE	CONTRATO N°1	EL CONTRATO CUMPLE CON EL OBJETO SOLICITADO
	CUMPLE	CONTRATO N°2	EL CONTRATO CUMPLE CON EL OBJETO SOLICITADO Y TIENE INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE MAS DE 3429,93 ML
	CUMPLE- SUBSANÓ	CONTRATO N°3	SE REMITE EL ACTA FINAL DE OBRA DONDE SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE AL MENOS UNA LONGITUD DE 13000 ML
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a dos (2) veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE- SUBSANÓ	El valor de los contratos aportados que cumplen con las condiciones establecidas superan al menos dos veces al presupuesto estimado (1.758,19 SMMLV)	
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 15 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio	CUMPLE	LOS TRES CONTRATOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
CONSORCIO INTERAMALFI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente se encuentra habilitado por lo que se iniciará la evaluación de los requisitos ponderables.

El presente informe se publica a los seis (06) días del mes de febrero de 2020.



MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.



YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.